



ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE TITULADOS
MERCANTILES Y EMPRESARIALES

CIRCULAR Nº: 4 / 2011 – 14 de febrero
EXTENSIÓN: A TODOS LOS COLEGIADOS

SEMINARIO

EL RÉGIMEN DE CONSOLIDACIÓN FISCAL ESPECIAL ATENCIÓN A LAS OPERACIONES INTRAGRUPO

En los últimos tiempos estamos asistiendo a una enorme difusión y profusión de normas contables reguladoras de las operaciones realizadas entre empresas vinculadas extendiendo sus efectos al impuesto que mayor y mejor relación tiene con las mismas, el Impuesto sobre Sociedades. En efecto, por un lado, la regulación expresa de las operaciones entre empresas del mismo grupo en la NRV 21ª del PGC afecta de lleno a la base imponible individual y, por otro lado, la reciente publicación del RD 1159/2010, de 17 de septiembre, por el que se aprueban las Normas para Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas, tendrá alcance, el artículo 71.2 TRLIS, en la determinación de la base imponible del grupo de consolidación fiscal. La distinción anterior deja adivinar dos regímenes para la tributación de las referidas operaciones en el I.S.: uno general y otro especial.

Pues bien, el Seminario que se convoca, sobre un análisis global de las principales características del Régimen Especial de Consolidación Fiscal contenido en el TRLIS, tiene como pretensión subrayar los principales efectos tributarios de las normas contables citadas. El análisis de la tributación intragrupo se completa con una breve referencia al Régimen de Grupos de Entidades en el IVA.

PROGRAMA:

1. LAS OPERACIONES INTRAGRUPO EN EL RÉGIMEN GENERAL DEL IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES.
2. EL RÉGIMEN ESPECIAL DE CONSOLIDACIÓN FISCAL.
 - 2.1. Principales características del Régimen Especial.
 - 2.2. Normas de consolidación contable aplicable.
 - 2.3. Contenido del Régimen Especial en el TRLIS.
3. BREVE REFERENCIA AL RÉGIMEN ESPECIAL DE GRUPOS DE ENTIDADES EN EL IVA.

PONENTE:

D. SERGIO PEQUERUL LINARES

Inspector de Hacienda del Estado.
Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales.

FECHA Y HORA: 1 y 2 de MARZO de 2011, de 17 h. a 20:30 h.

LUGAR DE CELEBRACIÓN: Salón de Actos del Colegio Oficial de Titulados Mercantiles y Empresariales (Pso. María Agustín, 4-6, local 6).

IMPORTE: COLEGIADOS: 120 €

OTROS: 160 €

FORMA DE INSCRIPCIÓN: Enviando el boletín de inscripción (con su correspondiente resguardo de pago, en su caso) a Secretaría por correo ordinario, por correo electrónico, o por fax al número 976 444 263, **antes del 25 de febrero.**



ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE TITULADOS
MERCANTILES Y EMPRESARIALES

SEMINARIO

**EL RÉGIMEN DE CONSOLIDACIÓN FISCAL
ESPECIAL ATENCIÓN A LAS OPERACIONES INTRAGRUPO**

1 y 2 de Marzo de 2011

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

D. _____ NIF _____

Domiciliado en _____ Provincia de _____

C/ _____ Nº _____ Piso _____

C.P. _____ Tfno. _____ E-mail _____

desea inscribirse en el **SEMINARIO “EL RÉGIMEN DE CONSOLIDACIÓN FISCAL”**.

El abono de la cuota (*) _____ € la realizo por el siguiente procedimiento:

Ingreso o transferencia en la c/c 2086 0000 21 0700824718 del Colegio Oficial de Titulados Mercantiles y Empresariales en la CAI Ofna. P. (adjunto fotocopia)

Efectivo

Zaragoza, a _____ de _____ de 2011

Firma

(*) **Colegiados: 120 €**

Otros: 160 €

Hacer recibo a nombre de _____

C/ _____ Nº _____ Localidad _____

_____ Provincia _____ C.P. _____ C.I.F. _____

Enviar este boletín de inscripción (conjuntamente con el resguardo de pago) **antes del 25 de febrero** a Secretaría del Colegio por correo ordinario, correo electrónico, o por fax al número 976 444 263.